Diez maravedis

SELLO QVARTO. DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y CINCO.

tado lo necesario tan preciso
y necesario para el sustento
de dichos soldados. y que Don
andres Perez de guebara Capn
de la milicia desta ciud. por agora
de cinco soldados de su satisfacion
para el dicho efecto. a los quales
se les apercibia y requiera asistan
dentro de la dicha torre hasta
en tanto que se dispone por la
ciud. o tracora y que ansimismo
los sres. cavalleros y comos. ajusten
lo que se les deba dar a los dhos
soldados por su ocupacion. = y que
el dicho Franco ~~Martin~~ Rodriguez
Villa Real. de a los dichos sol
dados una arroba de polvora
fina para que la lleven a dicha
torre para la defensa della
= y ansimismo se escriba a
la ciud. de cartagena a A. Gustin
Candal de nacion ynglesa
persona que se dice tiene piezas